



## **CIRCULAR SAR-DNJ-002-2017**

La Dirección Nacional Jurídico como responsable de coordinar la aplicación unificada de los conceptos jurídicos y procedimientos legales de las Direcciones Regionales, Direcciones Departamentales y demás unidades de la Administración Tributaria, así como responsable de establecer los procedimientos que permitan monitorear y/o supervisar de manera eficiente todos los procesos del Servicio de Administración de Rentas relacionados con la aplicación administrativa de la norma tributaria; a todas las Direcciones, Departamentos y Unidades a Nivel Nacional, les solicita que, a partir de esta fecha, todos los manuales y procedimientos, elaborados por las mismas previo a su implementación deben ser remitidos a esta Dirección Nacional Jurídico para validar los aspectos legales.

Lo anterior es de obligatorio cumplimiento.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de julio del 2017.

**CRISTIAN ERAZO DELGADO**  
**DIRECTOR NACIONAL JURIDICO**

